ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ACUERDO Nº 249.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 224/2016, de fecha 09/06/2016, y la solicitud que motivara el mismo, se hace necesario aclarar aquel. Por ello;

ACORDARON: I) ACLARAR que la autorización dispuesta en el punto I del Acuerdo N° 224/2016 es para el pago de traslados -vía terrestre- ida y vuelta entre las Provincias de Buenos Aires (Pilar) y San Luis, a cinco integrantes de la comunidad Cenáculo San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-